

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13257 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Pilar Iribarren Caballe, en nombre y representación de NEDGIA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades para el año 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 28 de Febrero de 2018 y figura registrado con el número 1/47/18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 28 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Luis Martín Contreras.

ID: A180014895-1